

PRESTIONS S.A.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

1. Descripción del negocio La Compañía tiene existencia jurídica a partir del 6 de mayo de 2003; sus operaciones se centran en llevar adelante actos y procesos judiciales y adicionalmente realiza actividades de compra-venta insumos de fraguado para la industria de la construcción; se rige por el Estatuto Social, disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, Normas, Regulaciones, Decretos vigentes para las sociedades anónimas de carácter privado.

1.1 Operaciones La Compañía espera concentrar su actividad principalmente en los proyectos llevados a cabo por el Gobierno participando en la adjudicación en concursos de licitación pública, sin embargo hasta la fecha ni siquiera ha sido objeto de invitación.

Durante el presente ejercicio económico la Compañía opero solo en lo concerniente a la venta de aditivo plastificante y acelerante para hormigón denominado HORMI-RAP-FLU; ya que no hemos podido obtener a pesar de las múltiples gestiones la firma de nuevos contratos ya sea con el Estado o con empresas privadas, sin embargo, quiero dejar asentado que hemos realizado un inmenso esfuerzo para poder obtener los recursos suficientes por lo menos para cubrir parte de los gastos que origina la oficina.

2. Principales Políticas Contables

2.1 Bases de Presentación Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía registra y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para PYMES; de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías entidad encargada del control y vigilancia de las sociedades.

Los estados financieros de acuerdo a NIIFs. Al 31 de diciembre de 2011, han sido reestructurados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía como parte del proceso de conversión para el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

2.2 Periodo contable La Compañía tiene definido por su estatuto, efectuar el cierre de sus cuentas contables y preparar sus estados financieros para propósitos legales una vez al año con corte al 31 de diciembre y de manera ocasional cuando la Administración lo considere necesario.

2.3 Unidad monetaria La unidad monetaria utilizada en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América.

PRESTIONS S.A.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

- | 2.4 Materialidad o significancia | Los hechos económicos se reconocen y se presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de estados financieros la materialidad en general sigue el criterio del 3%; y la determinan ya sea el total de los activos, pasivos, patrimonio o los resultados del periodo, según sea el caso. | | | | | | |
|--|--|--------|-------|--------------------------|----|------------------------|--------|
| 2.5 Estimaciones contables | Son requeridas para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. La Administración debe hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos; reportados durante el periodo, los resultados finales podrían diferir de esas estimaciones. | | | | | | |
| 2.6 Partes relacionadas | Los activos, pasivos y demás transacciones realizadas con personas naturales y jurídicas; en donde los accionistas y administradores poseen participación y/ o toma de decisiones, se presentan como partes relacionadas. | | | | | | |
| 2.7 Efectivo y equivalentes de efectivo | Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo los saldos en bancos y todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de hasta 90 días. | | | | | | |
| 2.8 Cuentas por cobrar y otras | Son efectivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. | | | | | | |
| 2.9 Propiedades y equipos | <p>Las propiedades y equipos, se encuentran registradas inicialmente al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.</p> <p>El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados; y son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en las estimaciones registrado sobre una base prospectiva.</p> <p>Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; width: 60%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Activo</th> <th style="text-align: center;">Tasas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Edificios y adecuaciones</td> <td style="text-align: center;">5%</td> </tr> <tr> <td>Equipos de computación</td> <td style="text-align: center;">33,33%</td> </tr> </tbody> </table> | Activo | Tasas | Edificios y adecuaciones | 5% | Equipos de computación | 33,33% |
| Activo | Tasas | | | | | | |
| Edificios y adecuaciones | 5% | | | | | | |
| Equipos de computación | 33,33% | | | | | | |
| 2.10 Impuestos | <p>El gasto por impuesto a la renta representa la suma de impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido.</p> <p>El impuesto por pagar corriente, se basa en la utilidad gravable tributariamente registrada del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a</p> | | | | | | |

PRESTIONS S.A.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

las partidas de ingresos o gastos imponderables y/o deducibles y las partidas que no serán gravables o deducibles y se calcula utilizando las tasas fiscales vigentes para cada periodo.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto es reconocido generalmente para las diferencias temporarias imponderables y un activo por impuestos por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades grabables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

2.11 Ingresos

Es política de la Compañía el reconocer los ingresos por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el valor de cualquier descuento, bonificación o rebaja que pueda otorgar.

2.12 Costos y gastos

Los costos y gastos que se generan en la operación de la Compañía, se registran en el periodo mas cercano en el que se conocen por su costo histórico y se reconocen en la medida en que son incurridos por el método del devengado, independientemente de la fecha en la que se efectuó el pago.

Los ingresos y gastos que contractualmente o por norma legal contemplan la posibilidad de compensación y que la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo en forma simultanea, se presentan netos en los estados financieros.

Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

De acuerdo con las disposiciones establecidas la Compañía definió su periodo de transición el año 2011, la medición de los efectos de aplicación correspondientes se registran el día 1 de enero del año 2012.

La aplicación de las NIIFs supone con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de preparar los estados financieros del año 2012:

- a) Cambios en políticas contables, criterios de medición y formas de presentar los estados financieros.
- b) La incorporación del estado de resultado integral.

PRESTIONS S.A.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

- c) Incremento significativo con respecto a la información incluida en las notas a los estados financieros.

En la preparación de los estados financieros actuales, se aplican algunas excepciones obligatorias y optativas que se establecen en la aplicación retroactiva según la NIIF 1.

La aplicación retroactiva elegida por la Compañía fue del uso a valor razonable como costo atribuido al costo depreciado según las NIIFs, aplicado a la única cuenta que tiene un efecto en la propiedades y que se muestra en la conciliación patrimonial siguiente:

Conciliación del Patrimonio neto al 31 de diciembre del 2011

Patrimonio informado previamente de acuerdo con NEC	8.021,43
Ajustes por conversión a NIIF:	
Deterioro de cuentas por cobrar	(1.271,92)
Ajustes de pérdidas	389,68
Patrimonio de acuerdo a NIIFs.	7.139,19

Ciertas reclasificación han sido efectuadas a los estados financieros del año anterior, a fin de adecuar la presentación de los estados financieros para una adecuada presentación de acuerdo con las NIIFs para PYMES.

PRESTIONS S.A.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

A. Efectivo y equivalentes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012
Caja	0,00
Banco de Guayaquil S.A.	87,65
Banco de Guayaquil S.A. (1)	1.730,04
	1.817,69

(1) Corresponde al valor de una Póliza de Acumulación colocada a 32 días plazo y que devenga el 3,01% de interés anual.

B. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012
Deltafactor S.A.	1.071,42
Inkatonsa S.A.	1.741,37
Copellpa S.A.	709,20
Ingeconsa S.A.	160,80
Ab. Mariana Paz Sanchang	200,00
Ab. Mariuxi Torres	0,50
	3.883,29
Menos: Deterioro de cuentas por cobrar	(1.740,58)
	2.142,71

Las Compañía realiza sus ventas a clientes que cancelan con retrasos, sin embargo no devengan intereses. Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar al cierre del ejercicio permite la creación de una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar, como se muestra a continuación:

PRESTIONS S.A.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

Grupo	Monto	Probabilidad de recaudo	Provisión estimada
90 a 180 días de vencidas	863,20	90%	86,32
181 a 360 días de vencidas	1.748,17	78%	382,34
de mas de 360 días	1.271,92	0%	1.271,92
Totales	3.883.29	90%	1.740,58

C. Crédito fiscal

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue::

Diciembre 31,	2012
Crédito tributario por pagos y adquisiciones	8.024,55
Crédito tributario por retenciones	7.340,65
Retenciones en la fuente de años anteriores	1.695,54
Retenciones en la fuente del año	79,58
	17.140,32

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que “Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la transferencia de bienes y prestación de servicios a las instituciones del Estado y empresas públicas que perciben ingresos exentos del impuesto a la renta, o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios”. Con fecha 16 de octubre del año 2009, entro en vigencia la Ley Orgánica de Empresas Públicas y entre sus reformas establece que se vuelva a facturar a estas instituciones el 12% de IVA a partir del 1 de noviembre de 2009. Por lo que se produce una retención de valores que no fueron recibidos por la Compañía.

De la aplicación de estas disposiciones al estar la Compañía pagando IVA, por servicios profesionales a los abogados contratados para la Defensoría Pública y facturar para sus cobros a una Dependencia del Estado en donde no se facturaba este impuesto se genero principalmente el crédito tributario reflejado.

PRESTIONS S.A.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece que al final del ejercicio impositivo y una vez que se ha determinado el impuesto a pagar, el contribuyente puede deducir el valor que sus clientes le han retenido en la fuente, si existiese un saldo a favor del fisco, deberá ser cancelada en los plazos establecidos; caso contrario el saldo corresponderá a un crédito fiscal.

D. Propiedades y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012
Terrenos	1.024,00
Edificios y adecuaciones	1.212,00
Equipos de computación	1.301,83
	3.537,83

El movimiento de la depreciación acumulada, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012
Saldo inicial	1.648,66
Adiciones	181,30
Saldo final	1.829,96

E. Impuestos diferidos

De acuerdo con lo que establecen las normas contables una entidad reconocerá como impuesto diferido, todas y cada una de las diferencias temporales deducibles o imponibles que se generen a partir de la legislación fiscal vigente; en tanto este en capacidad de demostrar que generara ganancias futuras contra las que puede aplicar dichos créditos fiscales.

Diciembre 31,	2012
Activos por impuesto diferido:	
Amortización de perdidas	389,68
	389,68

PRESTIONS S.A.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

F. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012
Dr. Héctor Silva Espinoza	13.388,22
Bolívar Silva Espinoza	2.370,55
Ricardo Contreras G.	189,50
Hospital Universitário	8,00
Câmara de Comercio	852,80
Municipio de Guayaquil	15,00
	16.824,07

Debido a la falta de liquidez en años anteriores y por cuanto la Compañía tenía que cubrir el pago de IVA a los profesionales que se contrato para la Defensa de imputados que tenía hasta el año 2010, el Dr. Silva debió cubrir con recursos propios dichos pagos mientras se recibían en crédito fiscal. Por lo que la misma disminuirá a medida que se recupere el crédito tributario.

G. Impuestos

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su Art. 37 establece que el impuesto a la renta para sociedades constituidas en el Ecuador que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y tres (23%) sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía ha demostrado a través de la siguiente conciliación la pérdida estimada para fines tributarios:

PRESTIONS S.A.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2012
Perdida antes contable	355,43
Gastos no deducibles:	
Multas	9,52
Deterioro de cuentas por cobrar	48,30
Perdida tributaria	(297,61)

H. Capital social

Al 31 de diciembre de 2012, capital social está constituido por acciones ordinarias autorizadas por 1.600 suscritas, pagadas y en circulación 800 de valor nominal de US\$1,00 cada una. La participación se encuentra dividida como sigue:

Acciones	% Participación	No. de Acciones	Valor total
Bolívar Silva Espinoza	87.5	700	700,00
Geanina Silva Talenti	12.5	100	100,00
		800	800,00

I. Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital

J. Resultados Acumulados NIIFs.

Corresponde al ajuste correspondiente de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Deterioro de cuentas por cobrar	(1.271,92)
Ajustes de perdidas	389,68
	(882,24)

PRESTIONS S.A.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

- K. Resultados** Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuara como negocio en marcha, la pérdida neta por los periodos terminados al 31 de diciembre del año 2012, fue de US\$355,43 y mantiene un monto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) que no ha podido ser recuperado por mas de 15 mil dólares, los que representan el 63,83% de los activos. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su Administración para obtener negocios que provean fondos adicionales que le permitan cubrir los gastos para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como para generar operaciones rentables. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre.
- .
- L. Eventos subsecuentes** A la fecha de este informe se han producido los siguientes hechos que pueden afectar los resultados informados.
- A partir del 1° de enero resulta aplicable en forma obligatoria la versión última de la NIC 19 (beneficios a empleados) con cambios significativos en relación con la obligación del reconocimiento integral de las obligaciones por beneficios definidos. Estos importes que, a través de mecanismos de diferimiento aceptados por la normativa anterior, permitían no ser reconocidos, deberán ser íntegramente reconocidos a partir de esta fecha.
- En relación con la NIIF 9 Instrumentos Financieros se espera que finalmente durante los primeros meses de este año sea convertido en norma el procedimiento de reconocimiento y medición del deterioro de instrumentos financieros medidos al costo amortizado. Si bien su aplicación obligatoria ha sido diferida hasta el año 2015, requiere de un estudio previo por la complejidad de su aplicación en entidades financieras
- También se espera que sea emitida la normativa sobre Contabilidad de Cobertura. La posible unificación de todas las coberturas en un único procedimiento contable colaborará sin ninguna duda en este proceso de la simplificación de un tema intrínsecamente complejo.

PRESTIONS S.A.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

Otro tema que tendrá un gran impacto en la región es la emisión durante este año de la normativa sobre Arrendamientos. Es altamente probable que dicha norma contemple el reconocimiento y medición de todos los arrendamientos por igual, es decir incluyendo a los que hoy denominamos arrendamientos operativos. Esta norma implicará un cambio conceptual muy significativo con impacto patrimonial seguro en muchas entidades que han suscripto contratos de arrendamiento muy significativos y a plazos muy prolongados

Mediante Decreto No. 0215 publicado el 10 de enero de 2013, el Ministro de Relaciones Laborales fijo que a partir del 1 de enero del 2013, el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas, y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora del servicio doméstico; operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa, en 318,00 mensuales.

Mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.13.001 de fecha 11 de enero del 2013 y publicado en el RO.876; la Superintendencia de Compañías expidió el Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia.

Con fecha 14 de enero del 2013, mediante Decreto Ejecutivo No.1414 se expide le Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, lo que introduce varias reformas a los Reglamentos para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Salida de divisas, activos en el exterior y el de Comprobantes de venta. En especial lo que tiene que ver con la base para ciertos sectores para el calculo del anticipo de impuesto a la renta, el tratamiento del crédito tributario a la salida de divisas, el IVA que graban los servicios financieros y mas.

Mediante Decreto No.0007 publicado en el R.O. 884 del 1 de febrero del 2013, el Ministro de Relaciones Laborales establece el procedimiento para el pago del salario digno que esta fijado para el año 2012 en 368,05. Los empleadores, sociedades o personas naturales obligadas a llevar contabilidad, que hubieren generado utilidades en el ejercicio económico 2012 o que hubieren pagado anticipo al impuesto a la Renta inferior a la utilidad, estarán obligados a pagar la compensación económica para alcanzar el salario digno.